



PROTOCOLO SANITARIO

PARA EL RETORNO DE FUNCIONARIOS Y ESTUDIANTES COLEGIO ALIWEN

Actualizado 16 de agosto de 2022

Proceso de limpieza y desinfección de salones y otros espacios del establecimiento.

El proceso de limpieza y desinfección se realizará de acuerdo con el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Establecimientos Educativos y estará a cargo del personal auxiliar y de externos cuando sea necesario.

1. Artículos de limpieza:

- Jabón
- Papel secante (absorbente)
- Paños de limpieza
- Productos de limpieza diluidos de acuerdo con las normas vigentes

2. Productos Desinfectantes:

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP
- Mascarillas
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos)
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.

Cada salón y espacio común será debidamente desinfectado antes de iniciar una jornada de clases. Esto se realizará de la siguiente forma:



Proceso de limpieza: mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

- Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. Antes del inicio de clases, los salones serán ventilados y se mantendrán ventanas abiertas para que exista un intercambio de aire continuo.
- No se utilizarán cortinas para evitar focos de contagio.
- Se priorizará la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. Tendremos auxiliares recorriendo el establecimiento y limpiando las superficies que se manipulan con mayor frecuencia durante toda la jornada.
- Se aplicará una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Los materiales pedagógicos que se utilicen serán desinfectados luego de su uso.



I. PROTOCOLO MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

**Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Se debe considerar también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

FUNCIONARIOS:

- Todos los/las funcionarios/as deberán utilizar mascarilla o escudos faciales. Deberán cambiarse la mascarilla al menos dos veces durante la jornada de clases y desechar las mascarillas utilizadas en los basureros designados.
- Uso de alcohol gel para las salas de profesores.
- Rutina de lavado de manos.
- No está permitido compartir alimentos.
- Podrán tomar café solo en jarrones personales, los cuales deben traer desde sus hogares y cada uno/a hace el lavado correspondiente de sus implementos y los guardan en sus escritorios.
- Acorde a los protocolos del Mineduc y la no exigencia de control de temperatura al ingreso de los establecimientos educacionales, a fin de evitar aglomeraciones o excesivo tiempo de espera en los accesos, se sugiere a los apoderados que lo hagan antes de que los y las estudiantes salgan de su domicilio.

II. PROTOCOLO DE RUTINAS PARA EL INGRESO Y LA SALIDA DELESTABLECIMIENTO:

a. ENTRADA Y SALIDA ESTUDIANTES:

Se habilitarán dos entradas y salidas al establecimiento, de acuerdo con la distribución de los ciclos. Preescolar ingreso y salida por su acceso lateral en calle Bueras, Enseñanza Básica ingreso y salida por General Lagos, Enseñanza Media (7º año a 4º medio) ingreso y salida por el costado en calle Bueras.

Nota: por razones sanitarias, no podrán hacer ingreso al colegio los padres, madres y apoderados y tampoco el personal de buses escolares.



INGRESO ESTUDIANTES

- Los y las estudiantes al momento de ingresar al colegio deberán mantener una distancia de 1 metro. Ese lugar estará previamente demarcado.
- Una vez que se abra la puerta de acceso, se ubicarán dos adultos quienes se encargarán de:
 - o Revisar que cada estudiante ingrese con mascarilla (es responsabilidad de las familias que los estudiantes porten sus mascarillas).
 - o Supervisar que los y las estudiantes que se limpien los pies en el pediluvio y se apliquen alcohol gel en las manos.
 - o Supervisar que los y las estudiantes se dirijan directamente a sus salones según la asignación de cada grupo. No podrán agruparse en los espacios del colegio en momentos que no corresponda al recreo programado.
 - o Cada estudiante deberá contar entre sus pertenencias con un kit sanitario: que consiste en una mascarilla de cambio y un alcohol gel individual.

SALIDA ESTUDIANTES

- Los y las estudiantes saldrán de sus salones de clases una vez finalizados sus bloques. Una vez finalizado el último bloque, deberán dirigirse a la salida respectiva.
- Habrá funcionarios en cada puerta de salida, quienes velarán porque cada estudiante salga con su mascarilla puesta y manteniendo la distancia.
- Los y las estudiantes deberán dirigirse hacia su salida acompañados/as del/la profesor/a de asignatura correspondiente a la última hora de tutoría de la jornada.



III. PROTOCOLO DE RUTINAS PARA RECREOS

Contaremos con al menos un adulto en cada patio, el cual deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas para los recreos:

- Evitar el contacto físico entre los y las estudiantes.
- No se puede comer durante el recreo; la colación se realizará en el salón con supervisión del docente a cargo antes de salir al patio y tendrá una duración máxima de 10 minutos, para luego higienizar debidamente el espacio.
- Los y las estudiantes deben mantener puesta su mascarilla.
- Mantener, en la medida de lo posible, el distanciamiento de 1mt.
- Los pañuelos desechables deberán botarse en los basureros habilitados en los patios.
- Los y las estudiantes no podrán permanecer dentro de las salas de clases durante los recreos, ya que se deben ventilar los espacios.
- Contaremos con un espacio exclusivo en la que podrán permanecer estudiantes que deseen hacer actividades de lectura durante el recreo (CRA).
- Una vez finalizado el recreo, los y las estudiantes deberán realizar su rutina de lavado de manos antes de ingresar a sus salones.
- Durante el recreo no puede llevarse a cabo el intercambio de objetos, chapitas, juguetes, entre otros. No estará permitido llevar juguetes al colegio para evitar el riesgo de contagio.

COLACIONES EN RECREOS

Los alimentos deben ser de fácil ingestión y venir sellados, los envases serán eliminados por los estudiantes en los papeleros dispuestos en los salones. La colación se realizará dentro de las salas de clases con el adulto a cargo, supervisando el actuar de los niños, niñas y jóvenes en caso de que requieran ayuda o no mantengan el distanciamiento físico indicado. Los y las estudiantes comerán en sus mesas. Al finalizar el proceso, el adulto a cargo, junto a los y las estudiantes, deberán asegurarse de la higiene del espacio y del ambiente; resguardando que tanto las mesas como el piso queden sin residuos.

COLACIÓN EN HORARIO EXTENDIDO

Los y las estudiantes contarán con un bloque de colación extendido desde las 13.00 hasta las 13.45 horas. Momento en el cual podrán servirse una colación bajo la supervisión de un adulto y tomar una pausa en su jornada.



Distribución:

- de 3ro básico a 7to básico podrán hacer ese tiempo de colación en sus salones.
- de 8mo a 4to medio en el espacio habilitado para eso (sala número 8)

La rutina de lavado de manos, antes como después del horario de colación extendido, es muy importante y debemos propiciar su práctica como una responsabilidad colectiva de cuidado y prevención.

IV. PROTOCOLO RUTINAS PARA EL USO DE BAÑOS

USO DE BAÑOS

Al inicio de cada recreo, los baños deben estar previamente sanitizados según los requerimientos correspondientes. Contaremos con un auxiliar que se encargará de que al ingresar:

- Los y las estudiantes se formen en fila guardando una distancia de 1mt.
- Permitir la entrada a un estudiante a la vez, resguardando siempre que la cantidad total de estudiantes dentro del baño no sea mayor al aforo permitido. En la puerta de entrada de cada baño estará indicado el aforo máximo.

Al momento de salir del baño, deberán resguardar el cumplimiento del protocolo a los y las estudiantes:

- Lavarse las manos con agua y jabón.
- Secarse con papel desechable dispuesto para esto y botar el papel en el basurero respectivo.
- Durante el tiempo correspondiente a su permanencia en los salones, las disposiciones anteriores rigen de igual manera para los y las estudiantes que vayan al baño durante ese periodo. Para dicho caso, contaremos con un auxiliar quien velará por el cumplimiento de las normas y procedimientos señalados en el punto anterior.



En relación con el lavado correcto de manos con agua y jabón, se realizará permanente recordatorio verbal y con infografía de la importancia del lavado de manos. La infografía se ubicará dentro y fuera de los baños y salones. El lavado de manos o higienización se realizará antes de consumir alimentos, después de ir al baño, al toser o estornudar y al finalizar los recreos. En los salones, podrá utilizarse alcohol gel.

V. PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19

Para los Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19 se debe remitir a lo establecido por el MINSAL en el siguiente enlace: [Protocolos medidas sanitarias](https://www.gob.cl/pasoapaso/) o en el sitio <https://www.gob.cl/pasoapaso/>

SALA DE AISLAMIENTO

El establecimiento debe contar con una sala de aislación con ventilación externa para espera de un posible caso. Condiciones: Estar ubicadas lo más cerca posible de la enfermería Con ventilación adecuada Sin decoración, cortinas ni nada en las paredes. La puerta debe tener ventana. Las salas de aislamiento deben ser sanitizadas en profundidad por personal capacitado para ello después de cada uso Implementación de cada sala de aislamiento 2 sillas ,1 basurero grande de pedal con tapa y doble bolsa, 1 dispensador de alcohol gel fuera de la sala y otro dentro. Dispensador de toallas de papel Espray de amonio cuaternario o toallitas con cloro para limpiar superficies Caja plástica que contenga los siguientes elementos (una compartida para ambas salas) -Termómetro infrarrojo -Oxímetro - Mascarillas desechables.

PROTOCOLO DE MANEJO PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA EN SALA DE AISLAMIENTO PARA PERSONAS CON SÍNTOMAS DE COVID-19

Antes de ingresar a sala de aislamiento la encargada de enfermería debe retirar joyas, relojes, celular, etc., e higienizar las manos con alcohol gel. Al ingresar a la sala de Aislamiento, ponerse pechera desechable: cubrir ambos brazos por completo e introducir el pulgar en la cinta si la posee, luego pasar el ojal del cuello, finalmente amarrar firmemente en la región posterior de la cintura, nunca en la parte anterior. Cambiar la mascarilla (ponerla sobre la nariz y boca asegurando que no queden grandes espacios entre la cara y mascarilla y luego pasar las bandas detrás de las orejas) e higienizar manos nuevamente con alcohol gel. Colocarse escudo facial o



antiparras y cofia. Por último, colocarse guantes desechables. Proceder a la atención del paciente según protocolos establecidos. Cuando el afectado se haya retirado, la encargada de enfermería debe desechar los Elementos de Protección Personal, para esto la sala debe contar con un basurero grande con tapa y pedal, con doble bolsa. Retirar primero delantal: tomarlo a la altura de la cintura y tirar en forma firme de modo que se rompan las amarras, luego hacer lo mismo a la altura de la clavícula de modo que se rompan la amarra a la altura del cuello, posteriormente ir enrollando de tal forma que La cara interna (la que estaba en contacto con el cuerpo) quede hacia afuera. Al finalizar, desechar en el basurero con doble bolsa. Retirar guantes: para retirarse el primer guante tome el borde de la cara externa y de vuelta completamente el guante, con el segundo guante tome el puño y de vuelta completamente el guante y deseche, lávese las manos. Higienizar manos con alcohol gel. Retirar escudo facial o antiparras: con una mano, tomar la fijación del escudo de la parte posterior de la cabeza y tirar alejándola hacia atrás (durante el retiro debe mantener los ojos cerrados), dejar en el receptáculo para limpiar y desinfectar los elementos reutilizables. Lavarse las manos con alcohol gel Retirar cofia y eliminarla en basurero. Retirar mascarilla, desde las amarras, evitando tocarlas. Eliminarla en basurero con tapa y doble bolsa. Higienizar manos nuevamente. Ponerse nueva mascarilla y guantes desechables. Limpiar lo utilizado con alcohol 70º (tensiómetro, oxímetro de pulso, escudo facial, etc) y guardarlo en la caja plástica para su próximo uso. Eliminar guantes. Higienizar manos. Salir de sala de aislamiento. Avisar a personal de limpieza para desinfección de ésta. Material gráfico de apoyo: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/EPP.pdf>



PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS COVID-19

I. DEFINICIONES IMPORTANTES

Las siguientes definiciones publicadas por los ministerios de Salud y Educación, son importantes para asegurar una adecuada comprensión que permita tomar buenas decisiones:

Tipos de casos:

Definiciones de casos La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes tipos de casos:

CASO SOSPECHOSO

1. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal² o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
2. Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas: → Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

CASO PROBABLE

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test. Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas: → Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19. → Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de



la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra. POS + NEG - Medidas y Conductas: → Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

PERSONA EN ALERTA COVID-19

1. Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas: → Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso. → Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

CONTACTO ESTRECHO

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado. Brote En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará

un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.



PLAN ESTRATÉGICO DESDE EL MINSAL (DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA)

Se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, alumnos y docentes de los EE proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados o probables, y eventuales brotes de COVID-19 en cada EE. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2. Esta información estará diariamente disponible (día hábil) para las SEREMI de Salud a través de la carpeta SFTP. Los protocolos de seguimiento de casos se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en un EE y la alerta temprana realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también un EE que tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en EE). En el monitoreo de alerta temprana realizado en el MINSAL, se incluirán los casos sospechosos en cada EE; sin embargo, estos no influyen en el conteo de casos por curso (solo casos confirmados y probables), pero sí influirán en la evaluación del riesgo para cada EE y la toma de decisiones por parte de la SEREMI de Salud. Cuando se detecten dos o más casos en docentes, administrativos o personal auxiliar de EE, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados” vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.



Síntomas

El Ministerio de Salud ha definido dos tipos de síntomas de Covid-19: cardinales y no cardinales. Para determinar la presencia probable de la enfermedad, es necesario contar con un cuadro agudo de uno de los síntomas cardinales, o de al menos dos de los no cardinales.

a) Síntomas Cardinales

1. Fiebre superior a 37,8°C.
2. Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia).

b) Síntomas no Cardinales

1. Tos.
2. Congestión nasal.
3. Ahogo o dificultad para respirar (disnea).
4. Aumento de la frecuencia respiratoria por sobre lo normal (taquipnea).
5. Dolor de garganta (odinofagia).
6. Dolor muscular (mialgia).
7. Debilidad general o fatiga.
8. Dolor en el pecho (dolor torácico).
9. Escalofríos.
10. Diarrea.
11. Pérdida de apetito (anorexia) o náuseas o vómitos.
12. Dolor de cabeza (cefalea).

12



GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN EL EE A. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.



Medidas para funcionarios y docentes

Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados” vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales. Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye avisar a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.

Cuadrillas Sanitarias

Para las acciones requeridas de prevención y control, se establece la estrategia de cuadrillas sanitarias, formadas con representantes de los estamentos de la comunidad educativa vinculados al EE. Las funciones, objetivos y pauta de trabajo de las cuadrillas sanitarias escolares se encuentran descritas en la “Guía para la conformación de Cuadrillas Sanitarias Escolares” del Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana-DIPOL, ORD. B31/N° 4054. Para mantener un seguimiento activo de las medidas de prevención y control a través de la comunicación de riesgo, educación y promoción de la salud, existirá un referente en el Ministerio de Educación (coordinador/a del Comité de formación integral y convivencia escolar del MINEDUC) quien se vinculará directamente con el área de Promoción de la Salud de la SEREMI de Salud para el trabajo con las cuadrillas sanitarias. Generando dicho vínculo, se podrá realizar un trabajo integrado que identifique las necesidades de cada comunidad escolar y facilite acciones en beneficio de dicha comunidad, a fin de mantener una buena situación sanitaria en los EE.



VI. PROTOCOLO PARA SALONES EN CONTEXTO DE PANDEMIA

El adulto encargado debe velar por:

- Profesor jefe o de asignatura, según corresponda, debe verificar que tengan bien puesta su mascarilla y se limpien las manos con alcohol gel al entrar.
- Cada estudiante se dirige con su mochila a su puesto, que estará demarcado para mantener el distanciamiento físico de 1 metro con sus compañeros y el/la profesor/a.
- El/la docente recuerda las medidas de seguridad sanitaria y su sentido. Éstas deben ser modeladas, practicadas y retroalimentadas de forma frecuente por los/las profesores/as o educadoras y adultos responsables.
- Durante la clase, los/las estudiantes deben usar en todo momento su mascarilla cubriendo nariz y boca, y por protocolo, no está permitido compartir materiales con sus compañeros/as.
- Durante la clase, el/la profesor/a debe usar en todo momento mascarilla.
- La mochila se colgará en la silla de cada estudiante y en ella debe traer y llevar los materiales que usará para las tutorías, no podrá dejar nada en el colegio.
- Para circular por la sala, los/las estudiantes deberán desplazarse manteniendo en todo momento la distancia de 1 m con los/as demás, lo que debe ser resguardado por el/la profesor/a.
- Si se va a usar material didáctico en la clase, debe ser de uso individual y al final de su uso, debe ser sanitizado.
- El/la docente tendrá que sanitizar con toallitas con cloro las siguientes superficies al final de la clase: libro de clase, borrador, plumones de pizarra en caso de que sea necesario.
- Dejar 10 minutos al término de cada bloque para que los alumnos coman su colación y boten los desechos, ya que en el patio no se puede comer.
- El/la Profesor/a hace salir a los alumnos del salón en forma ordenada, verificando que limpien sus manos con alcohol gel, que tengan bien puesta la mascarilla y recordando los puntos esenciales del protocolo de recreos durante la salida. Los y las estudiantes no pueden quedarse dentro de los salones durante el recreo, ya que serán sanitizados.



IV. ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Clases presenciales para todo el estudiantado, sin división de grupos o niveles.

Es importante señalar que este año la asistencia a clases dejó de ser voluntaria.

Curso	Hora de Ingreso	Hora de Salida
Prekínder y kínder A	8.00 horas	12.00 horas
Prekínder y kínder B	14.00 horas	18.00 horas
1° y 2° A/B	8.00 horas	13.00 horas
3° básico a 8° básico	8.00 horas	15:15 horas (viernes 13:00 horas)
1° medio a 4° medio	8.00 horas	16:15 horas (viernes 13:00 horas)

Los y las estudiantes en sus horarios de presencialidad, tendrán espacio para la socialización y revinculación socioafectiva, espacios de trabajo pedagógico de retroalimentación y acompañamiento para el desarrollo de sus actividades y experiencias pedagógicas tanto individuales como grupales. Bloques en los cuales podrán canalizar sus dudas, vincularse con sus compañeros de grupo y organizar sus rutinas de trabajo contando con el acompañamiento y guía de los y las docentes que formarán parte del programa de presencialidad.